

JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA



FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO
18 DE MARZO DE 2016

EXPEDIENTE
DEMANDANTE
DEMANDADO
ACCIÓN

: 5706-2015-00002
: GERMÁN SERRANO GÓMEZ
: UGPP
: EJECUTIVO – COPIA SIMPLE EXPEDIENTE

En la fecha se fija en lista por Un día la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** del presente proceso y se deja en traslado a la contraparte por TRES (03) días del memorial suscrito por el Dr. JAIRO IVÁN LIZARAZO ÁVILA, apoderado de la parte ejecutante, por el cual presenta **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** (fls. 128 – 130) en cumplimiento a lo ordenado en providencia proferida en audiencia por el Juzgado Sexto Administrativo de Descongestión de Bogotá el día 22 de octubre de 2015 (fls. 114 – 115), y notificada en estrados.

Lo anterior, en consideración a lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General de Proceso.

SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDÓN
Secretaria



JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA



FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO
18 DE MARZO DE 2016

EXPEDIENTE	: 5706-2015-00003
DEMANDANTE	: JAIME CUADROS ROJAS
DEMANDADO	: UGPP
ACCIÓN	: EJECUTIVO – COPIA SIMPLE EXPEDIENTE

En la fecha se fija en lista por Un día la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** del presente proceso y se deja en traslado a la contraparte por TRES (03) días del memorial suscrito por el Dr. JAIRO IVÁN LIZARAZO ÁVILA, apoderado de la parte ejecutante, por el cual presenta **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** (fls. 135 – 136) en cumplimiento a lo ordenado en providencia proferida en audiencia por el Juzgado Sexto Administrativo de Descongestión de Bogotá el día 19 de noviembre de 2015 (fls. 130 – 131), y notificada en estrados.

Lo anterior, en consideración a lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General de Proceso.

SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDÓN
Secretaria



JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA

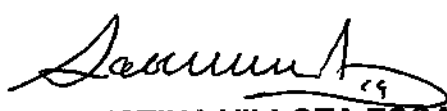


FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO
18 DE MARZO DE 2016

EXPEDIENTE	: 5706-2015-00008
DEMANDANTE	: EMIRO RODRÍGUEZ MARÍN
DEMANDADO	: UGPP
ACCIÓN	: EJECUTIVO – COPIA SIMPLE EXPEDIENTE

En la fecha se fija en lista por Un día la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** del presente proceso y se deja en traslado a la contraparte por TRES (03) días del memorial suscrito por el Dr. JAIRO IVÁN LIZARAZO ÁVILA, apoderado de la parte ejecutante, por el cual presenta **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** (fls. 137 – 139) en cumplimiento a lo ordenado en providencia proferida en audiencia por el Juzgado Sexto Administrativo de Descongestión de Bogotá el día 22 de octubre de 2015 (fls. 124 – 125), y notificada en estrados.

Lo anterior, en consideración a lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General de Proceso.


SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDÓN
Secretaria



JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA



FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO
18 DE MARZO DE 2016

EXPEDIENTE	: 42050-2016-00008
DEMANDANTE	: LUIS HERNANDO GARZÓN GALINDO
DEMANDADO	: UAE DE PENSIONES DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ACCIÓN	: EJECUTIVO

En la fecha se fijan en lista por Un día el **RECURSO DE APELACIÓN** del presente proceso y se deja en traslado a la contraparte por Tres (3) días del memorial suscrito por el Dr. ANDRÉS HENZ GIL CRISTANCHO, apoderado de la parte ejecutante, por el cual interpone **RECURSO DE APELACIÓN** (fls. 27 - 33) contra el auto proferido por este Juzgado el 10 de marzo de 2016 (fls. 25 - 26), y notificado en la Secretaría y en Estado electrónico el 11 de marzo siguiente.

Lo anterior, en consideración a lo dispuesto por los artículos 110 y 326 del Código General de Proceso.

SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDÓN
Secretaria



JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA



FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO
18 DE MARZO DE 2016

EXPEDIENTE	: 42050-2016-00065
DEMANDANTE	: LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ SABOGAL
DEMANDADO	: COLPENSIONES
ACCIÓN	: EJECUTIVO

En la fecha se fijan en lista por Un día el **RECURSO DE APELACIÓN** del presente proceso y se deja en traslado a la contraparte por Tres (3) días del memorial suscrito por el Dr. ÁLVARO JAVIER CISNEROS MEDINA, apoderado de la parte ejecutante, por el cual interpone **RECURSO DE APELACIÓN** (fls. 73 - 78) contra el auto proferido por este Juzgado el 10 de marzo de 2016 (fls. 70 - 72), y notificado en la Secretaría y en Estado electrónico el 11 de marzo siguiente.

Lo anterior, en consideración a lo dispuesto por los artículos 110 y 326 del Código General de Proceso.

SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDÓN
Secretaria

